



Mi Universidad Super Nota.

Nombre del Alumno: Yordi Gutiérrez Mendez

Nombre del tema: Donacion

Tercer Parcial.

Nombre de la Materia: Contratos Civiles

Nombre del Profesor: Mónica Elizabeth Culebro Gómez

Licenciatura en Derecho

Quinto Cuatrimestre.

DONACIÓN



CONCEPTO

Es un negocio jurídico por el que una persona, llamada donante, proporciona, a costa de su patrimonio, una cosa o bien a otra persona, llamada donatario, que la acepta.

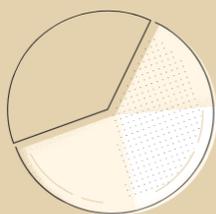
TIPOS DE DONACIÓN

Pura: Es la traslativa de dominio.
Condicional: El donante entrega la cosa en ciertas circunstancias futuras.
Prenupciales: Hechas entre futuros cónyuges



ELEMENTOS PERSONALES

Donante: Persona física que realiza la transmisión de dominio de la cosa.
Donatario: Persona física que acepta la donación del donante.



CARACTERÍSTICAS

El contrato de donación es:

1. Bilateral.
2. Oneroso.
3. Gratuito.
4. Instantáneo.

